

*Área de Derecho Romano*  
*Departamento de D. Mercantil y D. Romano*  
*Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*

## PROGRAMA

### DERECHO PÚBLICO ROMANO Y NEGOCIO JURÍDICO

(Asignatura optativa, sin docencia, para la Licenciatura en Derecho y para la Doble Licenciatura de Derecho y Ciencias Políticas)



**GRANADA**  
Curso 2017-18

# TEMARIO DE LA ASIGNATURA

## DERECHO PÚBLICO ROMANO

### TEMA 1: La relación del Derecho romano con la vida histórica de Roma.

Concepto del Derecho romano y sus etapas históricas.- Distintos significados del *Ius*: *Ius publicum*, *ius privatum*. *Ius civile*, *ius honorarium*. *Ius civile*, *ius gentium*, *ius naturale*. *Ius scriptum*, *ius non scriptum*. *Ius commune*, *ius singulare*, *privilegium*.- Las fuentes del Derecho romano.

### TEMA 2: La Monarquía

Los orígenes de Roma y la organización de la *civitas*: el estado-ciudad y su constitución político social: la familia, la *gens*, las curias y las tribus.- La lucha patricio plebeya.- La clientela.- La Monarquía (*Regnum*) y los poderes del *rex*.- Los auxiliares del *rex*.- El Senado.- Las asambleas comiciales y la reforma serviana.- Las fuentes del Derecho: Los *mores maiorum*, el *ius fasque*, las *leges regiae*, el *ius Papiriannum* y la jurisprudencia pontifical.-

### TEMA 3: La República

Transito de la Monarquía a la República.- Aspectos sociales: Final de la lucha patricio plebeya y la aparición de la *nobilitas*. Expansión territorial, florecimiento económico y afluencia de extranjeros en Roma.- Nuevos retos políticos: La República.- Estructura del sistema republicano: Las Magistraturas, el Senado y las Asambleas Comiciales y los *concilia plebis*.- Organización política territorial.- Las fuentes del Derecho: La Ley de las XII Tablas, la legislación comicial. El Edicto de los Magistrados. La Jurisprudencia laica.-

### TEMA 4: El Principado

La crisis de la República y la instauración del Principado.- Las atribuciones del Príncipe y la *lex de Imperio*. Supervivencia de las antiguas instituciones y la aparición de otras nuevas.- La organización social y administrativa: Italia y las provincias.- Las fuentes del Derecho: Las leyes comiciales. Los edictos de los Magistrados y el Edicto Perpetuo de Adriano. Los senadoconsultos. La jurisprudencia clásica: Las Escuelas jurídicas de Sabinianos y Proculianos. Las Constituciones Imperiales: *Edicta*, *decreta*, *rescripta* y *mandata*.-

### TEMA 5: El Imperio Absoluto o Dominado

La decadencia romana y el Imperio Absoluto: La constitución de Diocleciano y la Tetrarquía. Constantino y el triunfo del cristianismo. El Imperio romano de Oriente y Occidente.- La caída de Occidente, el Imperio Bizantino y Justiniano.- La organización administrativa del Imperio.- Las fuentes del Derecho: El Derecho romano vulgar. Las constituciones imperiales. Los códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano. La jurisprudencia y la Ley de Citas. Colecciones de *Ius* y *leges*. La Compilación justiniana: El *Corpus Iuris Civilis*.

## EL NEGOCIO JURÍDICO

### TEMA 1: Introducción a la teoría del negocio jurídico

Los hechos jurídicos.- Los actos jurídicos.- El negocio jurídico: concepto y clases.- La causa del negocio jurídico

### TEMA 2: Elementos del negocio jurídico

Elementos esenciales comunes: La capacidad del sujeto. La voluntad interna. Manifestación y declaración de voluntad. Relación entre voluntad interna y voluntad resultante de la declaración. Declaraciones hechas en broma. La reserva mental. La simulación. Referencia a los negocios jurídicos anómalos.- Elementos naturales del negocio jurídico.- Elementos accidentales: La condición: Concepto y clases. Fases del negocio jurídico condicional. Los momentos de las condiciones suspensivas y resolutorias y su influencia en el negocio jurídico.- El término.- El modo.

### TEMA 3: Invalidez, convalidación y conversión de los negocios jurídicos

La invalidez de los negocios jurídicos.- Inexistencia, nulidad, anulabilidad y rescisión.- Estudio de sus causas.- Especial referencia a los vicios de la voluntad: El error. El error en la voluntad y error en la declaración. La violencia. La intimidación. El dolo.- Convalidación y conversión de los negocios jurídicos

### TEMA 4: La representación, el tiempo y la interpretación de los negocios jurídicos

La representación en los negocios jurídicos. La representación legal, voluntaria y orgánica.- El problema de la representación en el Derecho romano.- El tiempo y su influencia en los negocios jurídicos.- Cómputo natural y civil.- Prescripción y caducidad.- La interpretación de los negocios jurídicos.

## BIBLIOGRAFÍA

CAMACHO EVANGELISTA, F., *Curso de Derecho Romano*, vol. I y II, Granada (2005); *Historia del Derecho romano y su recepción en Europa*, Granada (2002); *Derecho Publico Romano*, Granada (2002); *El negocio jurídico* (Granada 1996); *Casos, supuestos y textos de Derecho romano*, Granada (1995); *Curso de Derecho Privado Romano*, Granada (2016).

CASTRO SÁENZ, A., *Compendio histórico del Derecho Romano. Historia de la cultura jurídica europea*, Madrid (2006)

DAZA, J.,-RODRÍGUEZ ENNES, L., *Instituciones de Derecho privado romano*, Valencia (2009).

D'ORS, J.A., *Derecho privado romano*, Pamplona (2008).

FERNÁNDEZ BAQUERO, M.E., “Historia y fuentes del Derecho Romano”, “Sujeto del Derecho y Derecho de Familia”, “Procedimiento civil romano”, *Repositorio de la Universidad de Granada*, (2012 y 2013).

FERNÁNDEZ BARREIRO, A. y PARICIO, J., *Fundamentos de Derecho privado romano*, Madrid (2011).

FERNÁNDEZ BARREIRO, A.; GARCÍA CAMIÑAS, J.; RODRÍGUEZ MONTERO, R., *Cuestiones de Jurisprudencia romana*, Santiago de Compostela (2007); *Técnica jurisprudencial romana*, Santiago de Compostela (2009)

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho público romano. Recepción, jurisdicción y arbitraje*, 18ª ed., Civitas, Madrid (2015); *Derecho Privado Romano*, 8ª ed. Iustel, Madrid (2015), *Historia del Derecho Romano*, 3ª ed., Civitas, Madrid (2013).

FUENTESECA, P., *Historia del Derecho Romano*, Madrid (1987).

GARCIA GARRIDO, M.J., *Instituciones y casos prácticos de Derecho Romano*, Ediciones Academia (2011).

IGLESIAS, J., *Derecho romano. Historia e Instituciones*, Madrid (2010).

ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., *Derecho Privado Romano*, Málaga (2010); *Práctica jurisprudencial en Derecho romano y código civil*, Málaga (2003).

PANERO, R., *Derecho romano*, Valencia (2008).

PARICIO, A.-FERNÁNDEZ BARREIRO, A., *Historia del Derecho romano y su recepción europea*, Madrid (2010).

RASCÓN GARCÍA, C., *Síntesis de Historia e Instituciones de Derecho Romano*, Ed. Tecnos (2011).

SCHULZ, F., *Principios del Derecho Romano*, ed. Civitas, Madrid (1990); *Derecho Romano Clásico*, Bosch (1960)

TORRENT, A., *Manual de Derecho Público Romano y sistema de fuentes*, Madrid (2003); *Manual de Derecho Privado Romano*, Zaragoza (2008).

VOLTERRA, E., *Instituciones de Derecho Privado Romano*, trad. Daza Martínez, J., ed. Civitas, Madrid (1986).

## ENLACES DE INTERÉS

[www.The Roman Law Library](http://www.TheRomanLawLibrary)  
[www.The Latin Library](http://www.TheLatinLibrary)  
[www.LacusCurtius](http://www.LacusCurtius)  
[www.iustel.com](http://www.iustel.com)  
[www.usc.es](http://www.usc.es) Textos históricos-jurídicos

## PROFESORA RESPONSABLE Y TUTORIAS

**Dra. D<sup>a</sup>. María - Eva Fernández Baquero** (Profesora Titular y Responsable Del Área de Derecho Romano) [mefernan@ugr.es](mailto:mefernan@ugr.es) Teléf. 958240421

### TUTORIAS:

Las tutorías se realizarán en el horario y lugar indicado, estableciéndose como «procedimiento» general para las asignaturas del Departamento (art. 5.3 NECEUGR), la «previa cita» concertada con la profesora responsable, según acuerdo de la Junta de Departamento de 16/06/2017

Teniendo presente esa circunstancia, el horario de tutorías sería el siguiente:

- 1º Semestre: Lunes y martes: 10 a 11 y de 13 a 14'30 h. y viernes de 10 a 11h.
- 2º Semestre: Lunes y martes: 11'30 a 14'30 h.

## CONVOCATORIA DE EXAMENES

### CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2017:

- Fecha: Según asigne el Decanato de la Facultad de Derecho
- Tipo de examen: Desarrollar por escrito CUATRO preguntas del programa: DOS correspondientes a la parte de “Derecho Público Romano” y DOS correspondientes a la parte de “Negocio Jurídico”.
- Duración máxima del examen: 2 horas.
- Evaluación y Calificación del examen: Cada parte del programa del examen será corregido sobre 10 y cada pregunta de cada parte tendrá el valor de 5 puntos. Para aprobar la asignatura tiene que aprobarse individualmente cada parte del programa. Una vez aprobada cada parte, se procedería a realizar la media de ambas.
- Es imprescindible aportar para examen el DNI o documentación equivalente.
- Se prohíbe expresamente la disposición y utilización por parte de los alumnos de móviles u otros aparatos similares durante el examen.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2017:

- Fecha: Según asigne el Decanato de la Facultad de Derecho.
- Tipo de examen: Desarrollar por escrito CUATRO preguntas del programa: DOS correspondientes a la parte de “Derecho Público Romano” y DOS correspondientes a la parte de “Negocio Jurídico”.
- Duración máxima del examen: 2 horas.
- Evaluación y Calificación del examen: Cada parte del programa del examen será corregido sobre 10 y cada pregunta de cada parte tendrá el valor de 5 puntos. Para aprobar la asignatura tiene que aprobarse individualmente cada parte del programa. Una vez aprobada cada parte, se procedería a realizar la media de ambas.
- Es imprescindible aportar para examen el DNI o documentación equivalente.
- Se prohíbe expresamente la disposición y utilización por parte de los alumnos de móviles u otros aparatos similares durante el examen.